



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

"2016 - Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina"

YERBA BUENA,

12 DIC 2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **989**

VISTO: El Expte. N° 7.297-M17(I)-D-16, mediante el cual el Sr. Director de Modernización de esta Municipalidad solicita el pago de la Factura C N° 0001-00000152 de fecha 22/11/16, por el importe total de \$16.800,00 (pesos dieciseis mil ochocientos); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 05 obra dicha Factura, emitida por la Firma "Electrónica de Servicios y Mantenimiento Empresas" de Joaquín A. Lobo, en concepto de las tareas realizadas durante la primera etapa de refacciones y reacondicionamiento de redes en Oficinas municipales en el Shopping Yerba Buena;

Que, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó la contratación de tales servicios, el Sr. Jefe de Gabinete a fs. 03 señala: "...se justifica la necesidad y urgencia de contratar las tareas encomendadas debido a la necesidad de acondicionar las oficinas municipales que se encuentran en el Shopping Yerba Buena";

Que el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Dirección de Administración, Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General, como así también con dictamen del Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en lo que es de competencia de cada área;

Que el caso encuadra en la Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, Inciso 4), conforme dictamen del Servicio Jurídico Municipal (fs. 10/11); lo que nos remite a lo establecido en dicho Artículo 7°, en su antepenúltimo párrafo, donde se dispone: "Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que las invoque será responsable de su existencia o procedencia";

Que, en mérito a lo actuado y a las razones de necesidad invocada por el Sr. Jefe de Gabinete a fs. 03, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 12 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la contratación de la Firma "Electrónica de Servicios y Mantenimiento Empresas" de Joaquín A. Lobo, con domicilio en calle Panamá N° 750, Yerba Buena, Tucumán, por tareas realizadas en Oficinas municipales ubicadas en el Shopping Yerba Buena, por la suma de \$16.800,00 (pesos dieciseis mil ochocientos), según lo previsto en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, Inciso 4) y Artículo 7°, antepenúltimo párrafo, de conformidad con lo considerado.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago de la suma de \$16.800,00 (pesos dieciseis mil ochocientos), correspondiente a la Factura detallada en el Visto del presente Decreto, conforme la contratación directa que se aprueba en el Artículo precedente y según lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la Cuenta: "OTROS SERV.", Código N° 90-010112-122009-002016, del Presupuesto Municipal vigente.

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Jefatura de Gabinete, la Dirección de Modernización, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Libro	Único de Decretos y ARCHÍVESE.-
MEC	
02	

G.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA